



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO
POR RESOLUCIÓN DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL DIRECTOR
GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA
PROVEER 7 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR SANITARIO/A
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.

En el ejercicio teórico establecer en 34,5 preguntas correctas netas el nivel mínimo exigido a los aspirantes para la obtención de la calificación mínima, una vez anulada la pregunta 43 y descontados los errores, respecto al total de 69 preguntas válidas, y que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los aspirantes seleccionados.

En el ejercicio práctico, establecer en 10 preguntas correctas netas el nivel mínimo exigido a los aspirantes, una vez descontados los errores, respecto al total de 20 preguntas válidas, que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los aspirantes seleccionados.

Todo ello en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos

Segundo.

Asimismo, y en virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021, Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LUZ GUZÓN GAGO - ADJUNTA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://servpub.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/12/2022 13:04:38
CSV : 1SMKU9L361VK0DAM



1SMKU9L361VK0DAM



aprobados del cupo de discapacidad y del turno libre, tenga lugar el día 12 de enero de 2023, a las 11 de la mañana en el Salón de Actos del Centro Dotacional Integrado de Arganzuela, ubicado en la C/Canarias, 17.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

Ante la situación provocada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, el número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio del Centro Dotacional Integrado de Arganzuela de la calle Canarias, 17, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

De conformidad con el apartado 8.5 de la Orden 1244/2021 de 1 de octubre, es recomendable que los aspirantes acudan provistos de mascarilla, preferentemente quirúrgica o con protección FFP2 que no esté provista de válvula de exhalación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

María Luz Guzón Gago



Información de Firmantes del Documento

